

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO EXENTO N° F-35 /

FRESIA, 12 ENE. 2016

VISTOS:

- Rentas y que se anexan;
- 1° Los avisos de término de giro , certificado de
1979;
- 2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de
Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 3° Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695
que destina Encargado para la Unidad de Control;
- 4° El Decreto Exento N° 1133 de fecha 14.05.2010,
5° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha
11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;
- 6° El Decreto Afecto N° FP- 60 de fecha
30.04.2013, que nombra Secretario Municipal;
- 7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima
Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley
18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

DECRETO:

1° ELIMINESE, Las patentes en forma definitiva del Rol y registro de patentes, en atención que ya no se está ejerciendo la actividad, estas son:

N° ROL : 2-4373
R.U.T. : 76.283.022-1
RUBRO : BAZAR-PAQUETERIA-TEXTILES
CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD COMERCIAL COPADO
DIRECCION : SAN CARLOS 302 -FRESIA

N° ROL : 2-4318
R.U.T. : 2.678.430-9
RUBRO : MERCADO PARTICULAR
CONTRIBUYENTE : HUMBERTO SEGUNDO ESCALONA MAICHIL
DIRECCION : CAMINO SANTA MARIA 061 -FRESIA

N° ROL : 1-18
R.U.T. : 5.503.891-0
RUBRO : FABRICA DE EMPANADAS
CONTRIBUYENTE : ANA BAHAMONDE ARO
DIRECCION : ALBERTO EDWARDS 552 -FRESIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


**MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL**

RGB/MGV/JRS/MRD/BBS/ifb


**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE**